



**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 333/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Costanera de Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	14/04/2025 05:00:00	15/04/2025 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30164	14/04/2025 05:00:00	15/04/2025 16:00:00	78.835	79.625	790

OBSERVACIONES:

2 dias

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó el traslado de feriantes y productos a la Feria de la Agricultura en la Costanera de Asunción

[illegible]

V°B° defe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viajes por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 333

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3106, de fecha 11 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 778/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de feriantes y productos, a la Feria de la Agricultura en la Costanera de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.679	14/04/2025 al 15/04/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Jorge Ubeda



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

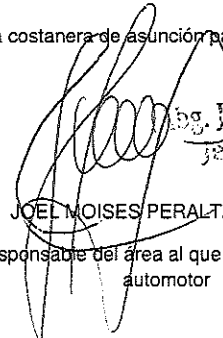
ORDEN DE TRABAJO

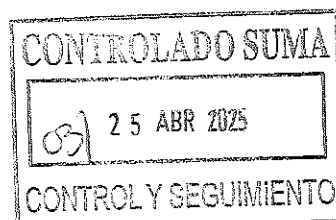
N° 030164

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asign.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/04/2025	Hasta	15/04/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	78835	Fecha de salida	14/04/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	79674	Fecha de regreso	15/04/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	750	Km. real recorrido	839	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de feriantes y productos desde la zona de Yhu (Dpto Caaguazu) a la costanera de asunción para feria y retorno a base				
Obs.					

DUPLICADO



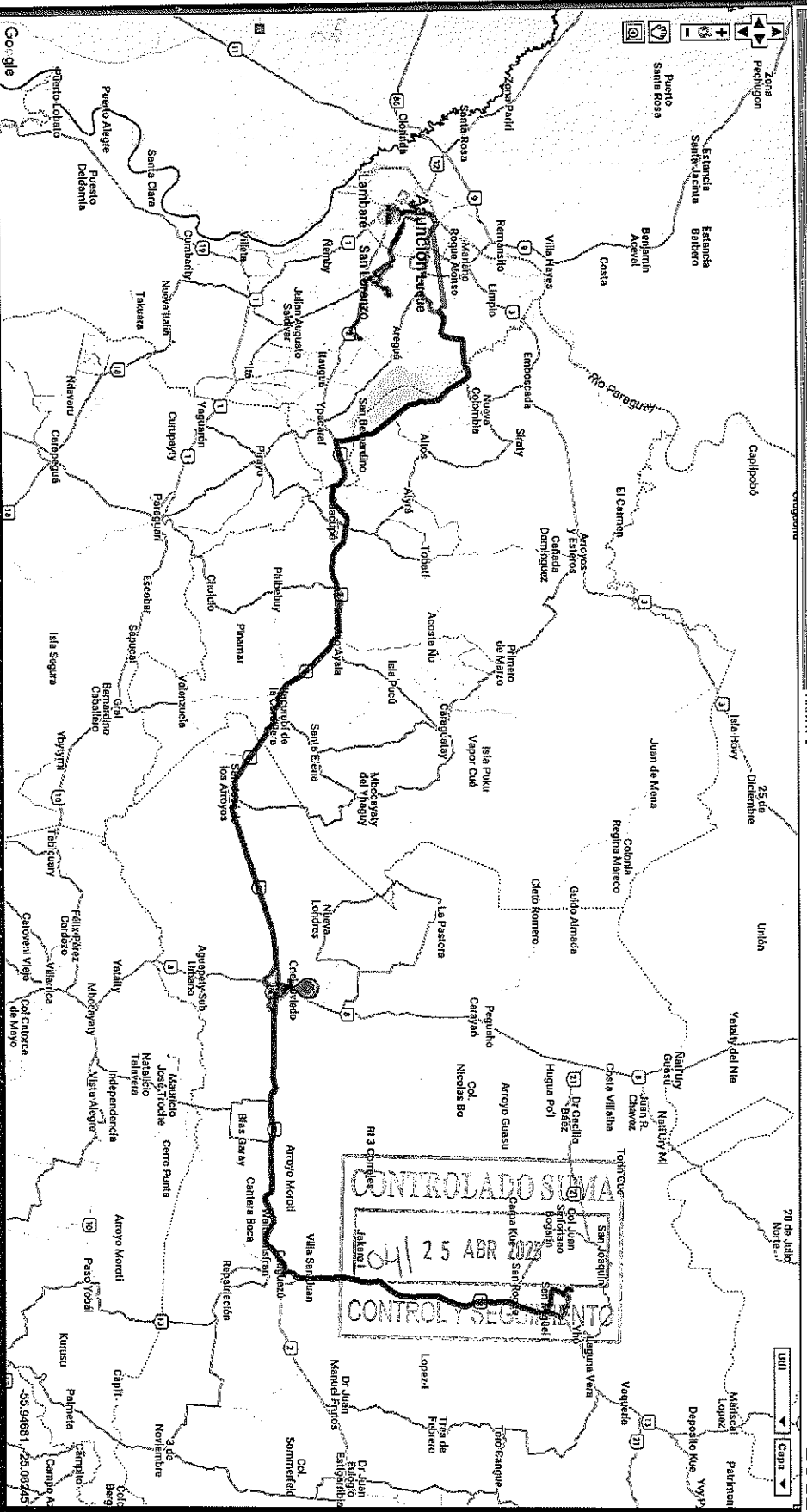

Ing. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAM
JOEL MOISES PERALTA OVELAR
Responsable del area al que fue asignado el
automotor



Haga click derecho sobre los iconos de arriba en el mapa para visualizar más opciones.

LOCALIZAPY

MAPA Nº1



Verificar
Seleccionar Actual
Imprimir

CUENIA N.318 - MAJAGUERA PK UP

HISTORICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MOVIL. 318 - MAJAGUERA PK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 113 km/h
NÚMERO RECORRIDO: 2700000
FECHA: Lun 14 Abr 23 14:00:00
HORA: Mar 15 Abr 23 14:00:00
Eventos (45)

Ing. Ag. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro